

	CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG
		Versión: 01
	COMUNICACIONES OFICIALES	Fecha: 30 Ago 2022
		COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN E2-02-F06

CONVOCATORIA PÚBLICA CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ, DEPARTAMENTO DEL BOYACÁ, PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE MARZO DE 2024 AL 29 DE FEBRERO DE 2028

Dando cumplimiento a la resolución N° 121 del 23 de agosto de 2023, POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO (A) MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ-BOYACÁ PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2028, y según los términos establecidos en la convocatoria, se publica a continuación, los puntajes obtenidos en la prueba de núcleo básico de conocimientos, prueba de competencias, ponderación hoja de vida y prueba de entrevista ante el Concejo Municipal de Chiquinquirá siendo esta la lista de elegibles

RESULTADOS

Nº DE IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE PRUEBA DE NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTOS	70%	PRUEBA DE COMPETENCIAS 10%	PODNERACIÓN HOJA DE VIDA 10%	PRUEBA DE ENTREVISTAS 10%	ACUMULADOS TOTAL 100%
1.049.623.729	89	62,30	4,94	3,30	9,58	80,12
1.053.327.681	70	49,00	4,94	3,40	0*	57,37
1.070.956.199	74	51,80	5,06	3,30	5,47	65,63

- El aspirante no se presentó a la prueba de entrevista ante el Honorable Concejo Municipal de Chiquinquirá.


EDWIN QUIMBAYO SCARPETTA
 Presidente


OSCAR LEÍN DAZA CAÑÓN
 Primer Vicepresidente


LUIS ALBERTO AGUILAR ESPITIA
 Segundo Vicepresidente